

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12727847



OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51612

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.029.740 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Nairuth Carolina MUÑOZ LEON
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ANGELICA OSORIO GOMEZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/AFM
13/3/2020
Atención:
Policía Internacional
70

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'KATHARINA LOYOLA SILVA'. Below the signature is a rectangular stamp with the text 'KATHARINA LOYOLA SILVA' and 'Sección Visas' below it.

KATHARINA LOYOLA SILVA
Sección Visas